



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo 2021/22

Versión Octubre 2020



Contenido

<i>Un único GEP</i>	3
<i>Presencia de espectadores</i>	3
<i>Actuación en caso de positivo</i>	3
<i>Identificación de los riesgos</i>	4
<i>Responsable de Higiene (RH)</i>	4
<i>Delegado del Cumplimiento del Protocolo (DCP)</i>	5
<i>Provisión de mascarillas</i>	5
<i>Árbitros</i>	5
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES	6
CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN	9
<i>Aforos autorizados</i>	9
LISTA DE VERIFICACIÓN	10
CIRCULACIONES	12
<i>Entradas y salidas</i>	12
<i>Acceso a los Vestuarios</i>	13
<i>Zona de Vestuarios</i>	13
<i>Recinto de Piscinas</i>	13
PREVIO AL PARTIDO	14
ACOMPAÑANTES DE EQUIPOS	15
LOS ESPECTADORES	16
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	17
CIRCULAR INFORMATIVA PARTIDOS DE WATERPOLO	18
FORMULARIOS	20
PLANO GENERAL	21



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

Siguiendo las instrucciones de la Real Federación Española de Natación hemos creado este protocolo que establece las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID 19 en los partidos de waterpolo de 1ª. División Estatal que se celebren en las instalaciones del CLUB NATACIÓ PREMIÀ.

Este protocolo puede verse afectado por sucesivas modificaciones puesto que, como en el resto de ámbitos (familiar, profesional, deportivo, escolar,...) deberemos adaptarnos a cada situación en función de los cambios de normativa y de la experiencia. Toda esta situación provocada por la crisis sanitaria es nueva para todos y, por lo tanto, el conocimiento nos facilitará la mejora de los procedimientos.

Un único GEP

Utilizaremos el concepto GEP (Grupo Estable Permanente) para referirnos al equivalente a Grupo Burbuja en el ámbito escolar o de Grupo de Convivientes en el familiar. Como no se ha definido de otra forma en los protocolos de la RFEN, por comodidad utilizaremos esta definición ya utilizada para los protocolos de la Federació Catalana de Natació y así poder referirnos a un grupo/equipo.

Hay que tener en cuenta que los partidos de waterpolo se desarrollan sin distancia de seguridad entre equipos, por consiguiente, podemos considerar, a partir del inicio del partido, que forman un mismo GEP. Evidentemente estableceremos las medidas de seguridad preceptivas para dar las mínimas oportunidades al virus para facilitar los contagios y por coherencia con la situación sanitaria actual, pero cabe tener en cuenta que el hecho mencionado minimiza el efecto de otras medidas (por ejemplo, el cruce de equipos en el cambio de banquillos).

Obviamente, el resto de asistentes a los partidos que no son jugadores y entrenador, se tratan como personas individuales no pertenecientes a ningún GEP.

Presencia de espectadores

Esta prevista la presencia de espectadores en los partidos, es posible que no desde la primera jornada pero si en general. Dedicamos un apartado a tratar el funcionamiento, registro, distribución,...

Actuación en caso de positivo

Tal como establece el protocolo de la RFEN esta debe ser la actuación en caso de positivo:

- Predeterminar antes de la competición los contactos de emergencias y autoridades sanitarias locales (CCAA) para la comunicación de posibles anomalías que puedan presentarse en el desarrollo de la competición.
- Determinación de un CASO SOSPECHOSO: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Aislar inmediatamente la persona sospechosa y mantenerla con la mascarilla puesta. Seguir las instrucciones de evacuación indicadas por la autoridad sanitaria.

Ante un caso sospechoso COMUNICAR urgentemente a:

- Responsables organización.
- Llamar al 061 e informar del caso, seguir sus instrucciones.
- Tener preparados, a disposición de las autoridades sanitarias, los formularios de localización de las personas asistentes para facilitar la trazabilidad.

Identificación de los riesgos

Para poder prevenir, primero se deben identificar los riesgos y asociar las posibles soluciones. Antes de nada, en la situación de crisis sanitaria actual, en las condiciones con las que se transmite el virus, con el conocimiento que tiene la comunidad científica, con las herramientas sanitarias de que se dispone y con la necesidad de poder compaginar la prevención con el desarrollo de la actividad diaria en condiciones lo más cercanas a la normalidad, parece muy atrevido, e incluso temerario, hablar de una “competición segura”. Si algo hemos aprendido en estos últimos meses es que no hay actividades seguras.

Con los protocolos, este y otros muchos que hemos confeccionado últimamente, lo que pretendemos es minimizar los riesgos y convertirlos en asumibles/razonables. Es evidente que el mayor riesgo que se corre en un partido de waterpolo es la propia actividad del partido y es inevitable ya que es la esencia de la propia actividad. Este riesgo, obviamente, recae sobre los jugadores, que lo asumen, responsablemente, mediante la autodeclaración. El resto de asistentes a los partidos, no deben suponer ningún riesgo, y sería lógico tratarlos así ya que:

- No se quitan la mascarilla.
- No hay motivo para que no estén a distancia de seguridad entre ellos y en relación a los GEPs.

Si el protocolo está bien diseñado y se aplica con rigor, la única situación en la que puede preocupar un caso positivo es en la de un jugador. Esta situación, siguiendo con el razonamiento realizado en el apartado “Un único GEP” afectará por igual a los integrantes de los dos equipos.

Los riesgos identificados y las medidas de seguridad previstas son (todas ellas contempladas en este protocolo):

- Transmisión aérea:
 - Aplicación de mascarilla.
 - Distancias de seguridad: ordenación de los flujos de circulación, espacios separados.
- Transmisión por contactos:
 - Desinfección de superficies.
 - Protocolos de limpieza.
 - Limpieza personal:
 - Desinfección de manos.
 - Desinfección de calzado.
- Prevención en general:
 - No permitir la entrada en la instalación a personas con sintomatología COVID.
 - Tomar la temperatura.

Responsable de Higiene (RH)

Está nombrado por el CLUB NATACIÓ PREMIÀ y se encargará de velar por el cumplimiento de este Protocolo siendo el responsable último de que se cumplan las medidas de seguridad estipuladas en el mismo. El CLUB NATACIÓ PREMIÀ comunicará la designación del RH a la RFEN con al menos 72 horas de antelación a la celebración del primer partido de la temporada al correo electrónico ligaswp@rfen.es y con igual antelación en el caso de eventual sustitución para partidos sucesivos.

Entre otras, sus funciones son:

- Velar por el cumplimiento de los protocolos aplicables.
- En el Centro de Acreditación (CAC): junto con el Delegado de Cumplimiento de Protocolo del club visitante revisar la siguiente documentación de cada participante:
 - DNI.
 - Formularios, según el procedimiento establecido para cada momento.
- Una vez comprobada la documentación entregar los formularios (si estuvieran en papel) al Delegado del Cumplimiento del Protocolo General (DCPG).
- Informar al DCP del equipo visitante de:
 - El vestuario que tienen asignado.
 - Su posición en el interior del recinto de piscinas.
 - Las circulaciones.



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

- Los acompañará al vestuario asignado.

Delegado del Cumplimiento del Protocolo (DCP)

Cada equipo deberá nombrar un responsable que se encargue de garantizar el conocimiento y cumplimiento de este Protocolo entre los miembros de su club/equipo. Cada equipo comunicará la designación del DCP a la RFEN con al menos 72 horas de antelación a la celebración del primer partido de la temporada al correo electrónico ligaswp@rfen.es y con igual antelación en el caso de eventual sustitución para partidos sucesivos.

La figura del DCP y delegado de equipo son compatibles.

Entre otras, sus funciones son:

- Velar por el cumplimiento de los protocolos aplicables por parte de los componentes de su equipo.
- En el Centro de Acreditación (CAC): junto con el Responsable de Higiene revisar la siguiente documentación de cada participante de su club/equipo:
 - DNI.
 - Formularios, según el procedimiento establecido para cada momento.
- Recibir la siguiente información por parte del RH:
 - El vestuario que tienen asignado.
 - Su posición en el interior del recinto de piscinas.
 - Las circulaciones.

Provisión de mascarillas

La mascarilla es un objeto personal y obligatorio, establecido por las autoridades sanitarias, todas las personas asistentes a la instalación acceden desde la vía pública donde hace meses que es obligatorio el uso de mascarilla. A pesar de que el protocolo de la RFEN establece que se debe proveer mascarillas a quien no las tuviera (ni más ni menos que hay que tener 5 cajas, no establece las unidades), el CLUB NATACIÓ PREMIÀ no se hace responsable de proveer mascarillas a los asistentes si nos las tuvieran, sencillamente no se les permitirá el acceso. Como decimos, es un deber ciudadano disponer de su propia mascarilla, solo faltaría que a quien falte a este deber, además, se le tuviera que regalar una mascarilla. Nos parece absolutamente incoherente con la necesidad de corresponsabilidad con la situación de crisis sanitaria y no aceptamos que se nos traspase a nosotros esta responsabilidad.

Puntualmente (no lo aseguramos) puede haber mascarillas a la venta en la instalación.

Árbitros

En este protocolo no se contemplan los procedimientos que deben seguir los árbitros durante los partidos, entendemos que corresponde a la RFEN establecerlo. El RH estará informado de los procedimientos establecidos y velará por su cumplimiento.

Medidas de seguridad de las instalaciones

Tal como establecen las normativas, las medidas y criterios de seguridad que se han aplicado son los siguientes:

➤ **Incremento de la limpieza**

Se ha desarrollado un plan de limpieza que recoge los siguientes aspectos:

○ Preapertura:

Tareas necesarias para poder abrir la instalación con seguridad (no solo COVID sino sanitariamente en general).

- Certificado inicial que acredita la correcta desinfección de la instalación previa a la reapertura.
 - Desinfección específica per COVID-19 (bactericida, fungicida i viricida).
 - Empresa responsable del tratamiento: Control de Plagas y Legionela, S.L. (ROESP: 0209 CAT-SB 5223 CAT-LgB)
 - Tratamiento: polvorización.
 - Producto: GERMOSAN-NOR BP1.
 - Tratamiento único de choque.
- Piscinas:
 - Vaciado del agua y limpieza de las paredes y del fondo de la piscina y del vaso de compensación.
 - Puesta en funcionamiento de las piscinas con hipercloración previa.
 - Revisión y calibración de los dosificadores para garantizar la correcta regulación del cloro i el pH.
- Legionela: tratamiento preventivo en los términos que establece el Real Decreto 865/2003. Las zonas en las que se ha hecho el tratamiento son:
 - Agua caliente sanitaria.
 - Agua fría de consumo humano.
- Ventilación: para asegurar un buen funcionamiento de la ventilación previo a la reapertura:
 - Se han limpiado las cajas de ventilación de los equipos.
 - Se ha comprobado el correcto funcionamiento.
 - Se han renovado los filtros.
 - Se han desinfectado con el mismo procedimiento que se ha utilizado para desinfectar la instalación.

○ Reapertura:

Tareas necesarias para prevenir los contagios por COVID 19. Como criterio general, se ha intensificado la periodicidad de la limpieza (entre otras, las superficies de más contacto como: manecillas de las puertas, barandas, papeleras,...) i se han establecido nuevos procedimientos.

- Identificación de los riesgos: superficies a limpiar y desinfectar.
- Tipos de limpieza:
 - Limpieza y desinfección profunda, a cargo del CN Premià.
 - Limpieza i desinfección de uso, a cargo de los usuarios.
- Responsable de realizar la limpieza.
- Periodicidad: seguimos las recomendaciones del “Ministerio de Sanidad: Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19 (12 de mayo de 2020).” i “BOE – 5469 - Orden SND/458/2020, de 30 de mayo”. Así como otras normativas que nos sean aplicables en cada momento.
- Productos utilizados: viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

➤ **Higiene personal**

- Se han distribuido diferentes estaciones de desinfección de manos (gel hidroalcohólico), es obligatorio limpiarse las manos a la entrada de la instalación.
- Se han puesto esterillas de desinfección del calzado en la entrada de la instalación.
- Es obligatoria la mascarilla a la entrada a la instalación y por las circulaciones.

➤ **Ventilación**

El plan de acción para el desconfiamento deportivo de Catalunya, elaborado por la Secretaria General de l'Esport i l'Activitat Física, establece lo siguiente, en la actualización de junio de 2020:

- Apartado: Mesures d'higiene i condicionament de les instal·lacions.
- Punto 11
- Contenido: en el caso de instalaciones indoor/cubiertas, se deben realizar tareas de renovación y ventilación constante en toda la instalación deportiva. En este sentido, se deberá tener presente las recomendaciones del documento publicado en la página web del Canal Salut: https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/_A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/ventilacio-sistemes-climatitzacio.pdf.

Ventilación y sistemas de climatización en establecimientos y locales de concurrencia humana

En este documento publicado en el canal.salut.gencat.cat, se establece como medida general para la prevención de contagios: "es importante considerar la ventilación como medida efectiva de prevención de la enfermedad. La renovación del aire tiene efecto sobre todo para reducir estas gotas pequeñas que pueden permanecer horas en recintos cerrados.

- Medidas tomadas por el CN Premià: renovación constante de todos los espacios. No hay recirculaciones de aire, todo el aire que se impulsa a los espacios es nuevo de la calle.

En el mismo documento se establecen las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones:

- Mantener la máxima aportación posible de aire exterior en los locales, mediante ventilación natural y/o en los sistemas de ventilación y climatización.
 - En nuestro caso los sistemas de ventilación son forzados y se han programado para tener la máxima aportación de aire exterior. Este sistema garantiza la renovación constante y regular del aire, lo que no puede garantizar la apertura de puertas y ventanas que depende de factores no controlables como las corrientes de aire (que pueden estar o no, dependiendo del momento y del día).
- Iniciar la ventilación 2 horas antes de la apertura del local y mantenerla en funcionamiento 1 hora después del cierre cuando ello sea posible.
 - El edificio tiene un funcionamiento autónomo: se han programado las ventilaciones para cumplir con estas recomendaciones.
- Comprobar que las descargas de las extracciones de aire estén alejadas de las tomas de aire exterior.
 - Esta es una condición previa a la autorización de la apertura del edificio para el inicio de la actividad (no post reanudación, por la actividad habitual), es una obviedad.
- Los lavabos deben estar bien ventilados. Si tienen extracción forzada de aire es recomendable que sea ininterrumpida mientras estén abiertos al público.
 - Siempre ha sido así. Por otra parte, el mismo Departamento de Salud, en "la formación de responsables de seguridad e higiene" confirma que no hay riesgo de contagio por transmisión fecal-oral del virus.
- Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc) ...
 - No tenemos.
- Se recomienda evitar en lo posible la recirculación del aire a las unidades de tratamiento del aire (UTAs), cerrando las compuertas de recirculación y trabajando exclusivamente con aire exterior.



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

- Ya hemos comentado que funcionamos con aportación de aire exterior.
- En los recuperadores de calor de rueda entálpica se recomienda realizar una inspección antes de ponerlos en funcionamiento, para comprobar la existencia de fugas. En caso de que se detecten, y no se puedan adoptar las medidas adecuadas al respecto, se recomienda detener temporalmente, para evitar contaminaciones del aire de entrada con el de extracción. En los recuperadores de placas se recomienda también verificar posibles fugas, aunque son de menor riesgo.
 - No tenemos en el edificio de la piscina cubierta.
- Es aconsejable mantener la humedad relativa superior a 30%, dado que los sistemas nasales y las membranas mucosas son más sensibles a las infecciones a humedades por debajo del 10 -20%.
 - Siempre estamos por encima de este valor

➤ **Piscinas**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una concentración residual de cloro libre de 0,5 mg / l (ppm) en el agua de la piscina, durante un mínimo de 30 minutos de contacto, a un pH <8 es suficiente para eliminar virus con envoltura como el coronavirus. Por este motivo, para garantizar el correcto estado sanitario del agua de las piscinas, basta con el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 742/2013, lo que ya era obligado antes de la actual crisis sanitaria.

Así pues, lo que hay que garantizar es que el agua de las piscinas en todo momento tiene los niveles de desinfectante residual suficiente para estar desinfectada y ser desinfectante. Este proceso de control del agua de la piscina se realiza en tres fases:

- Regulación del pH: una correcta regulación del pH optimiza la capacidad desinfectante del cloro y minimiza las molestias a los usuarios. El mantendremos en valores de entre 7,2 y 7,4.
- Desinfección: en nuestro caso la hacemos con cloro, muy criticado en ocasiones pero que se demuestra como el desinfectante más eficiente, más fácil de almacenar y de automatizar el control. El mantendremos en valores de entre 1 y 1,2 ppm (la OMS establece que valores de 0,5 ppm son suficientes para eliminar los virus).
- Medición constante de los valores: todos los sistemas de regulación de cloro y pH están automatizados, por lo que, permanentemente se están haciendo lecturas de los valores y aplicando las correcciones pertinentes para garantizar que la calidad del agua es la correcta. Dos veces al día, se comprueban los valores con la toma de medidas manuales. Por otra parte, como ya hemos comentado, esta situación no cambia en relación a la que ya era perceptiva antes de la crisis sanitaria.

Características de la instalación

La instalación es una piscina cubierta modelo PCO-3 definición del Consell Català de l'Esport. Consta de:

- Zona de vestuarios: 374m², aforo para 137 personas.
 - 8 Vestuarios: 4 masculinos y 4 femeninos, con capacidad para 13 personas.
 - Duchas.
 - Servicios.
 - Vestuarios específicos: discapacitados y personal.
- Recinto de piscinas: zona de playa, piscina de 25 x 16.66 (8 calles) i 16,66 x 6 (4 calles).
 - Playa: 604,00 m², aforo para 121 personas.
 - Piscina de 25 x 16.66 (8 calles): 80 personas.
 - Piscina de 16.66 x 6,00 (4 calles): no se puede utilizar.

Las circulaciones y las zonas de banquillo y público están especificadas en los planos adjuntos al protocolo de organización de competiciones de waterpolo.

Como tenemos separadas las instalaciones que usan los usuarios del Centro de las que se usan para competición, durante los partidos de waterpolo no hay circulación de otros usuarios, el uso es exclusivo para el partido de waterpolo.

Aforos autorizados

Según protocolos de la RFEN.

- Árbitros y jueces de mesa/delegados, evaluadores RFEN / Representantes RFEN: 10 personas.
- Jugadores/as por equipo: 13 personas.
- Cuerpo técnico y auxiliares por equipo: 6 personas.
- Personal de la instalación: 4 personas.
- Fotógrafos en el área de competición: Según acreditación



Lista de verificación

RECOMENDACIONES GENERALES	
HIGIENE DE MANOS	
Dispensadores de gel, agua y jabón distribuidos	Si
Indicaciones para el lavado frecuente	Si
Material de secado de un solo uso	Si
Papeleras de pedal para desecho de material	No
DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m	Si
Flujo de personas por las instalaciones	No
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	
Indicaciones de uso de mascarillas según necesidades	Si
Disponibilidad de mascarillas (de venta)	Si
Disponibilidad de otros EPIs para el personal sanitario o en caso de tener que acompañar a un sintomático (batas...)	NP
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en medios de transporte.	NP
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en la instalación deportiva.	NP
HIGIENE RESPIRATORIA	
Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria	Si
No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos	Si
Recipientes para desechar los pañuelos de un solo uso	Si
Limitaciones al uso de aseos y vestuarios	Si
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)	Si
Turnos de limpieza y desinfección	Si
Pautas de ventilación antes, durante y después	Si
Limpieza y desinfección de zonas comunes	Si
Limpieza y desinfección de aulas/despachos	Si
Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas	Si
Limpieza y desinfección de aseos	Si
Limpieza y desinfección de vestuarios	Si
Limpieza y desinfección de materiales deportivos	Si
Limpieza y desinfección de zonas de restauración	Si
RESIDUOS	
Papeleras de pedal	No
Gestión de residuos	Si
NORMATIVAS	
Normativa de uso de instalaciones	Si
Restricción al aforo	Si
Cita previa	No
MEDIDAS DE INFORMACIÓN	
Cartelería informativa	Si
Charlas informativas	Np
Formación de personal	Si
Formación de personal	Si
Control del dispositivo de comprobación de que las personas responsables de identificar los síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo.	Np
Control del dispositivo de comprobación de que se conocen y respetan aforos y las limitaciones de uso de duchas, aseos y vestuarios.	Si
Control del dispositivo de comprobación de que las personas deportistas (en especial menores) conocen las recomendaciones y están sensibilizadas respecto a la importancia de respetarlas.	Si
Control del dispositivo de comprobación de que las medidas preventivas adicionales durante el desarrollo	Np



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

MDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS	
DEPORTSTAS E INSTALACIÓN	
Obligatoriedad o no del uso de mascarillas	Si
Normativa de uso compartido de material	Si
Desinfección periódica de la instalación	Si
Señalización en la instalación	Si
Formulario de localización	Si
Medidas higiénicas en competición	Si
Cumplimiento del distanciamiento en competición	Si
Papeleras de pedal para desecho de material	No
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES	
Limitaciones al aforo	Si
Valoración de personas de riesgo	Si
Formación del personal de apoyo	Si
Distanciamiento entre el público	Si
Uso de mascarillas	Si
CEREMONIA DE PAERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS	
Adopción de medidas de prevención	Np
REUNIONES TÉCNICAS	
Medidas de distanciamiento	Np
Celebración telemática	Np
DESIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO	
	Si
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS	
	Si

Circulaciones

Entradas y salidas

➤ **Entrada a la instalación**

- El acceso a la instalación debe hacerse con mascarilla y es necesario limpiarse las manos con gel hidroalcohólico.
 - La mascarilla debe mantenerse puesta durante toda la estancia en la instalación.
 - Esta regla sólo queda anulada en los casos que, exclusivamente por jugadores y árbitros, se contemplan en este protocolo.
- No se puede acceder al interior de las instalaciones hasta 75 minutos antes del inicio del partido.
- Sólo los jugadores, responsables de los clubes participantes, árbitros, personas directamente involucradas en la organización de la competición y público debidamente registrado podrán acceder a la instalación.
- No pueden acceder a la instalación:
 - Personas con síntomas relacionados con COVID-19.
 - Personas que han mantenido un estrecho contacto con otros aspectos positivos de COVID-19.
- A su llegada a las instalaciones, los pasos a seguir son los siguientes:
 - El Centro de Acreditación (CAC) está situado en la entrada a la instalación.
 - El Delegado de Cumplimiento de Protocolo del club visitante junto con el Responsable de Higiene del club local (RH) revisaran la siguiente documentación de cada participante:
 - DNI.
 - Formularios, según el procedimiento establecido para cada momento.
 - Una vez comprobada la documentación el RH entregará los formularios (si estuvieran en papel) al Delegado del Cumplimiento del Protocolo General (DCPG).
 - Una vez hayan sido acreditados correctamente, los jugadores pueden acceder a la instalación en grupo previo lavado de las manos, desinfección del calzado i toma de la temperatura (debe estar por debajo de los 37,5°C).
 - El RH informará al DCP del equipo visitante de:
 - El vestuario que tienen asignado.
 - Su posición en el interior del recinto de piscinas.
 - Las circulaciones.
 - Los acompañará al vestuario asignado.
- Las puertas de la instalación se cerrarán permitiendo sólo la salida de las personas, no la entrada. El público tiene un acceso específico.

➤ **Salida de la Instalación**

- Todos los jugadores deben haber salido de las instalaciones 30 minutos después de que el partido haya terminado.
- La salida de la instalación debe hacerse sin interrupciones, debe ser continua desde los vestuarios al exterior. No se puede permanecer en las entradas, ni interactuar con otras personas ajenas a su grupo.
- El responsable de organizar una salida correcta del equipo es el DCP.
- Puesto que salida de los jugadores supone una disminución del riesgo (cuanta menos personas haya en la instalación menos riesgo habrá) se puede hacer de forma escalonada. Las características de nuestra instalación hacen posible la salida escalonada por:
 - Las circulaciones son muy sencillas, el recorrido no es mayor de 14 metros desde la salida del vestuario al exterior.
 - No hay ninguna otra persona que no sean los jugadores de los dos equipos, por lo que no hay posibilidad de cruce de flujos.



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

Acceso a los Vestuarios

- El acceso a los vestuarios se realiza directamente desde la entrada de la instalación. Siempre en un grupo, todo completo.
- La mascarilla es obligatoria.
- El RH informará al DCP del equipo visitante del vestuario que tienen asignado. También se les proporcionará una llave del vestuario en caso de que quieran dejar los efectos.
- Solo los jugadores, delegados o entrenadores, no otros acompañantes pueden acceder a los vestuarios.

Zona de Vestuarios

- La estancia en los vestuarios después de los partidos debe ser de un máximo de 30 minutos, todos los jugadores deben respetar escrupulosamente los horarios asignados.
- Aunque los vestuarios no se comparten con ningún otro GEP, los jugadores deben tener un uso preferencial de la mascarilla.
- La salida de los vestuarios, tanto en dirección al recinto de piscinas (también servicios) como al exterior, debe hacerse con mascarilla.
- Los servicios se pueden utilizar individualmente.
- La distribución de los vestuarios es la siguiente (equipo visitante):
 - Entrada: A la entrada a la instalación todavía están finalizando algunos servicios para los usuarios del Centro, por lo que se les asignará un vestuario de la zona masculina.
 - No se puede dejar ningún efecto en el vestuario.
 - El vestuario, como es habitual, habrá sido desinfectado previamente antes del uso.
 - Salida: Desde el inicio del partido las actividades del Centro han finalizado y la única actividad que se realiza es el partido de waterpolo, por lo que se les asignará un vestuario de la zona femenina.
 - Al estar solos en la zona de vestuarios, podrán utilizar las duchas.

Recinto de Piscinas

- Se accede desde los vestuarios.
- El grupo debe acceder al recinto de piscinas de en grupo compacto.
- Como suelen hacer, los jugadores se dirigirán al área de su banquillo, según lo establecido por los reglamentos, al comienzo del partido equipo local a la izquierda de la mesa de árbitros y visitante a la derecha.
- Una vez que el equipo se encuentra en el área de su banquillo:
 - Uso de la mascarilla:
 - Jugadores: deben permanecer con la mascarilla puesta hasta que inicien el calentamiento dentro del agua, a partir de este momento hasta la finalización del partido no es obligatorio su uso. Una vez finalizado el partido, deben dirigirse a la zona de vestuarios con la mascarilla puesta. Es lógico pensar que después del esfuerzo del partido los jugadores necesitaran recuperar el aliento y normalizar la respiración, esto lo pueden hacer sin moverse del área de su banquillo (donde han estado todo el partido) y una vez recuperados, ponerse la mascarilla y dirigirse al su vestuario.
 - Entrenadores: una vez se inicie el partido pueden prescindir de la mascarilla. Al finalizar el partido o en el cambio de banquillo, deben utilizar la mascarilla.
 - Resto de personas: deben permanecer siempre con la mascarilla puesta.
- Es necesario evitar las circulaciones de los jugadores descalzos. Otras personas no pueden circular descalzos.
- El banquillo está formado por (sujeto a los cambios que contemple la RFEN):
 - 13 jugadores.
 - 3 técnicos (separados de los jugadores, no son de su GEP).
 - 3 personas asistentes (médicos y fisioterapeutas, separados de los jugadores, no son de su GEP).
- Como en el acceso, a la salida también debe dirigirse al vestuario el grupo compacto.
- El CLUB NATACIÓ PREMIÀ facilitará a los equipos un porta bidones de agua.

Previo al partido

Previo al partido es necesario formalizar:

➤ **Equipo Local:**

Antelación	Acción
5 días	Notificar normas de uso de la instalación al equipo visitante con copia a la RFEN antes del primer partido y cada vez que se produzca una modificación.
3 días	Enviar nombramiento del RH y DCP a la RFEN cuando se produzca un cambio de designación.
72 horas	Cumplimentar formulario médico-epidemiológico y de localización de cada participante.

➤ **Equipo Visitante:**

Antelación	Acción
3 días	Enviar nombramiento del DCP a la RFEN cuando se produzca un cambio de designación.
72 horas	Cumplimentar formulario médico-epidemiológico y de localización de cada participante.



Acompañantes de equipos

Todos los equipos podrán designar un máximo de 3 personas, además de los que figuren en el acta del partido. Estos acompañantes podrán ver el partido desde la zona asignada.

Deberán respetar las siguientes medidas:

- Desde la entrada a la instalación hasta la salida deben llevar la mascarilla.
- Registro:
 - En el caso de partidos sin público: deberán rellenar los mismos formularios exigibles para los miembros del equipo.
 - En el caso de partidos con público: seguirán el mismo registro que el resto de los espectadores.
- Acceso a la instalación: el acceso de los acompañantes se realiza por el CAC (indicado en el mapa adjunto).
- Entrada y salida:
 - Entrada:
 - Los espectadores podrán entrar hasta 10 minutos antes del inicio del partido. En el caso de no realizar la entrada conjuntamente con el equipo, se deben dirigir al acceso del Centro Deportivo (CEM Premià), situado justo en frente de las piscinas cubiertas. En la recepción del CEM Premià se gestionará su entrada. Hay que recordar que las puertas exteriores de las piscinas cubiertas se encontraran cerradas.
 - El RH realizará la misma comprobación que se realice para el resto de los equipos (ja descrita en el presente protocolo) i les indicará su asiento.
 - Salida:
 - Los acompañantes deben haber salido de las instalaciones 10 minutos después de que el partido haya concluido.
 - Como en el caso de los componentes de los equipos, pueden salir de forma escalonada, la proximidad con la puerta de salida facilita el recorrido.
- Durante el partido, los espectadores no pueden moverse de sus sillas.

Los espectadores

Al igual que el resto de personas asistentes al partido, los espectadores también deben respetar las medidas de seguridad y debe ser posible su trazabilidad.

- Desde la entrada a la instalación hasta la salida, los espectadores deben llevar la mascarilla.
- Todos los espectadores presentes en los partidos serán debidamente registrados con los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono.
- Registro: El registro se realiza con un formulario de GoogleForms. El procedimiento es el siguiente:
 - Es necesario entrar en la página web del CLUB NATACIÓ PREMIÀ.
 - Seguir la siguiente ruta (menú superior): Calendari → en la página buscar el calendario de waterpolo (debajo del calendario de natación) → Buscar el partido por la fecha y clicar encima → Clicar en "Registre d'espectadors".
 - Plazo de presentación de registros:
 - Días laborables (de lunes a viernes): 24 horas antes del partido.
 - Partidos de fin de semana (sábado o domingo): Viernes a las 15.00 horas.
 - Los espectadores no registrados no podrán acceder a la instalación.
 - Durante el partido, los espectadores no pueden moverse de sus sillas.
 - El formulario requiere que se rellenen todos los datos y tiene una validación de formatos.
- Acceso a la instalación: el acceso de los espectadores se realiza mediante un acceso específico (indicado en el mapa adjunto).
- Entrada y salida:
 - Entrada:
 - Los espectadores podrán entrar 10 minutos antes del inicio del partido.
 - Una persona del CLUB NATACIÓ PREMIÀ controlará que solo los espectadores previamente registrados accedan a ella. Puede ser necesario presentar su tarjeta de identificación.
 - Los espectadores pueden ocupar la silla que deseen en la zona indicada (zona CLUB NATACIÓ PREMIÀ o zona club visitante).
 - Una vez que el partido haya empezado, la puerta se cerrará y ningún otro espectador podrá acceder, sólo se permitirá la salida.
 - Salida:
 - La salida debe hacerse de forma ordenada, sin aglomeraciones en las entradas.
 - Los espectadores deben haber salido de las instalaciones 10 minutos después de que el partido haya concluido.
 - Aforo: para calcular el aforo, se ha tenido en cuenta la reserva de distancia de seguridad de 2,5 m² por persona y se ha distribuido en dos áreas (indicadas en el plan adjunto):
 - Espectadores del CLUB NATACIÓ PREMIÀ: con capacidad para 26 espectadores.
 - Espectadores del club visitante: con capacidad para 13 personas.
 - Limitaciones de aforo: dependiendo de la capacidad establecemos las siguientes limitaciones:
 - Espectadores del CLUB NATACIÓ PREMIÀ: 2 espectadores por jugador (con capacidad para 26 espectadores).
 - Espectadores del club visitante: 1 espectador por jugador (con capacidad para 13 personas).



Medios de comunicación

Al igual que el resto de las personas asistentes al partido, los medios de comunicación también deben respetar las medidas de seguridad y debe ser posible su trazabilidad.

- Desde la entrada a la instalación hasta la salida deben llevar la mascarilla.
- Todos los medios de comunicación presentes en los partidos serán debidamente registrados con los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono.
- Acceso a la instalación: el acceso se realiza por el CAC.
- Entrada y salida:
 - Entrada:
 - Podrán entrar hasta 10 minutos antes del inicio del partido. Se deben dirigir al acceso del Centro Deportivo (CEM Premià), situado justo en frente de las piscinas cubiertas. En la recepción del CEM Premià se gestionará su entrada. Hay que recordar que las puertas exteriores de las piscinas cubiertas se encontraran cerradas.
 - El RH realizará las comprobaciones i registros.
 - Salida:
 - Pueden salir de forma escalonada, la proximidad con la puerta de salida facilita el recorrido.
- Durante el partido se les asignará un espacio siempre respetando las medidas de seguridad.

Circular informativa partidos de waterpolo

1. Datos del partido:

- Partido: CLUB NATACI-PREMITM vs.
- Categoría: 1ª. División Masculina
- Día: sábado
- Hora inicio: 12:55 horas
- Acceso a la instalación: 75 minutos antes del partido.
- Salida de la instalación: 30 minutos después del final del partido.

2. Responsable de Higiene.

- Nombre y Apellido:
- Teléfono: 93 754 90 56
- Correo: cnpremia@cnpremia.cat

3. Medidas informativas

Todas las medidas están incluidas en el protocolo de organización de competiciones de waterpolo, es necesario tener en cuenta,

- El acceso a la instalación debe hacerse con mascarilla y es necesario limpiarse las manos con gel hidroalcohólico.
 - La mascarilla debe mantenerse puesta durante toda la estancia en la instalación.
 - Esta regla sólo queda anulada en los casos que, exclusivamente por jugadores y árbitros, se contemplan en este protocolo.
- No se puede acceder al interior de las instalaciones hasta 75 minutos antes del inicio del partido.
- Sólo los jugadores, responsables de los clubes participantes, árbitros, personas directamente involucradas en la organización de la competición y público debidamente registrado podrán acceder a la instalación.
- No pueden acceder a la instalación:
 - Personas con síntomas relacionados con COVID-19.
 - Personas que han mantenido un estrecho contacto con otros aspectos positivos de COVID-19.
- A su llegada a las instalaciones, los pasos a seguir son los siguientes:
 - El Centro de Acreditación (CAC) está situado en la entrada a la instalación.
 - El Delegado de Cumplimiento de Protocolo del club visitante junto con el Responsable de Higiene del club local (RH) revisaran la siguiente documentación de cada participante:
 - DNI.
 - Formularios, según el procedimiento establecido para cada momento.
 - Una vez comprobada la documentación el RH entregará los formularios (si estuvieran en papel) al Delegado del Cumplimiento del Protocolo General (DCPG).
 - Una vez hayan sido acreditados correctamente, los jugadores pueden acceder a la instalación en grupo previo lavado de las manos, desinfección del calzado i toma de la temperatura (debe estar por debajo de los 37,5°C).
 - El RH informará al DCP del equipo visitante de:
 - El vestuario que tienen asignado.
 - Su posición en el interior del recinto de piscinas.
 - Las circulaciones.
 - Los acompañará al vestuario asignado.
- Las puertas de la instalación se cerrarán permitiendo sólo la salida de las personas, no la entrada. El público tiene un acceso específico.



Protocolo para la realización de los partidos de waterpolo

➤ **Salida de la Instalación**

- Todos los jugadores deben haber salido de las instalaciones 30 minutos después de que el partido haya terminado.
- La salida de la instalación debe hacerse sin interrupciones, debe ser continua desde los vestuarios al exterior. No se puede permanecer en las entradas, ni interactuar con otras personas ajenas a su grupo.

➤ **Protocolo de organización de los partidos**

Se adjunta a la circular.

➤ **Características de la instalación**

La instalación es una piscina cubierta modelo PCO-3 definición del Consell Català de l'Esport. Consta de:

- Zona de vestuarios: 374m², aforo para 137 personas.
 - 8 Vestuarios: 4 masculinos y 4 femeninos, con capacidad para 13 personas.
 - Duchas.
 - Servicios.
 - Vestuarios específicos: discapacitados y personal.
- Recinto de piscinas: zona de playa, piscina de 25 x 16.66 (8 calles) i 16,66 x 6 (4 calles).
 - Playa: 604,00 m², aforo para 121 personas.
 - Piscina de 25 x 16.66 (8 calles): 80 personas.
 - Piscina de 16.66 x 6,00 (4 calles): no se puede utilizar.

Las circulaciones y las zonas de banquillo y público están especificadas en los planos adjuntos al protocolo de organización de competiciones de waterpolo.

Como tenemos separadas las instalaciones que usan los usuarios del Centro de las que se usan para competición, durante los partidos de waterpolo no hay circulación de otros usuarios, el uso es exclusivo para el partido de waterpolo.

➤ **Espectadores**

El partido se realiza:

- Con público
- Sin público

Al igual que el resto de las personas asistentes al partido, los espectadores también deben respetar las medidas de seguridad y debe ser posible su trazabilidad.

- Registro: El registro se realiza con un formulario de GoogleForms. El procedimiento es el siguiente:
 - Es necesario entrar en la página web del CLUB NATACIÓ PREMIÀ.
 - Seguir la siguiente ruta (menú superior): Calendari → en la página buscar el calendario de waterpolo (debajo del calendario de natación) → Buscar el partido por la fecha y clicar encima → Clicar en "Registre d'espectadors".
 - Plazo de presentación de registros:
 - Días laborables (de lunes a viernes): 24 horas antes del partido.
 - Partidos de fin de semana (sábado o domingo): Viernes a las 15.00 horas.
 - Los espectadores no registrados no podrán acceder a la instalación.
 - Durante el partido, los espectadores no pueden moverse de sus sillas.
 - El formulario requiere que se rellenen todos los datos y tiene una validación de formatos.
- Limitaciones de aforo: dependiendo de la capacidad establecemos las siguientes limitaciones:
 - Espectadores del CLUB NATACIÓ PREMIÀ: 2 espectadores por jugador (con capacidad para 26 espectadores).
 - Espectadores del club visitante: 1 espectador por jugador (con capacidad para 13 personas).



Formularios

Tenemos serias dudas sobre la conveniencia de rellenar los datos que se solicitan en algunos de los formularios, sobre todo los que se puedan considerar de contenido sensible. Hemos manifestado estas dudas en alguna de las reuniones mantenidas con la RFEN sin que se nos de una respuesta satisfactoria. Hay que tener presente que el depositario de la información es la RFEN, por consiguiente, es quien debe estar legitimada para solicitar estos datos de carácter sensible. En ningún caso se ha sabido responder con argumentos relativos a la Ley de Protección de Datos, se han improvisado respuestas que, de ningún modo suponen una legitimación.

La RFEN debe tener presente que incurrir en una ilegalidad en este sentido puede acarrear serias consecuencias y, por consiguiente, por protección hacia su propia institución y para no comprometer a los clubes, debería justificar la legitimidad en la solicitud i custodia de los datos (no es aceptable que representantes de la propia RFEN digan públicamente que este es un tema menor, de ninguna manera lo es, que consulten las sanciones aplicables).

El CLUB NATACIÓ PREMIÀ ha trasladado una consulta a sus asesores en protección de datos y se atenderá a sus recomendaciones (por responsabilidad en relación a las consecuencias que puedan trasladarse al Club). En el momento que la RFEN traslade argumentos más consistentes de los dados hasta ahora, se harán llegar a nuestros asesores para que los valoren.

Obviamente la seguridad y la viabilidad de la competición es un objetivo común, y se deberá tener en cuenta a la hora de tomar decisiones, pero por una parte no podemos incurrir en ilegalidades (esta parte debería haber estado cubierta desde el inicio y más cuando se ha manifestado por parte de los clubes) y por otra parte creemos que el detalle con el que se solicita información no es necesario para gestionar la competición.

En el momento de confeccionar el siguiente protocolo los formularios a cumplimentar son los siguientes (adjuntos al protocolo):

- Previo a los partidos:
 - Declaración Individual de responsabilidad (DIR).
 - Formulario de Localización personal (FLP).
 - Certificado del responsable de equipo (CRE).
 - Cuestionario médico-epidemiológico (FME).
- Lista de verificación de la instalación.
- Formulario de entrenamiento (FE).
- Declaración jurada para la solicitud de aplazamiento.
- Notificación de incidencia de COVID-19.



Plano general



Lista de material por espacios

- **CAC**
 - Gel en espray.
 - 2 termómetros.
 - Formularios en blanco para acompañantes.

- **Mesa árbitros**
 - Gel hidroalcohólico.

- **Banquillos**
 - Cesta porta botellas.